



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE MARZO DE 2012.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintinueve de marzo del año dos mil doce, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I – 1- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **D^a. M^a ELENA MAYOR RODRIGO**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Guadalajara con funciones de Registro Civil, para prestar sus servicios en el Ministerio de Justicia, por un periodo de SEIS MESES, transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un/a Juez/a sustituto/a, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria de la Sra. Mayor Rodrigo, no debe computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio de Castilla-La Mancha, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

I - 2- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **SECCIÓN 15^a DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID** a favor del Magistrado **D. CARLOS AGUEDA HOLGUERAS**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón, mientras dure la licencia de estudios concedida por cuatro meses, a la Magistrada D^a. María del Pilar de Prada, que comenzará a disfrutar el 1 de abril de 2012 al 31 de julio de 2012.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá mientras dure la licencia de estudios concedida por cuatro meses, a la Magistrada D^a. María del Pilar de Prada, que comenzará a disfrutar el 1 de abril de 2012 al 31 de julio de 2012, a cuyo término deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL